

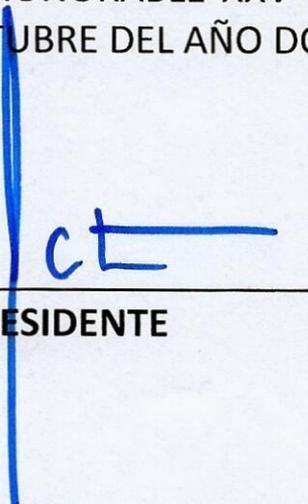
MORENA ACUERDO

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO A LOS ORGANISMOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS SIETE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE SE ACTUALICEN LOS PROTOCOLOS DE LOS ATLAS DE RIESGO Y SE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DISPONER DE ALBERGUES CUANDO LA POBLACIÓN SE VEA AFECTADA ANTE LA PRESENCIA DE FENÓMENOS NATURALES Y/O ANTROPOGÉNICOS QUE PONGAN EN RIESGO LA SALUD, LA VIDA Y LOS BIENES DE LOS BAJACALIFORNIANOS.

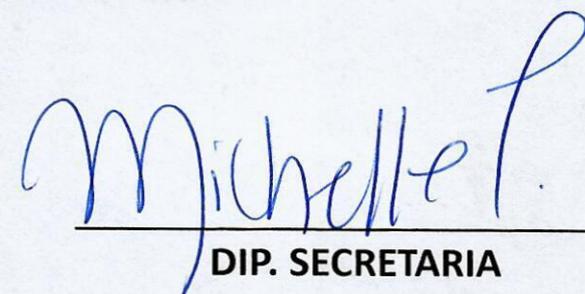
APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA NORMA ANGÉLICA PEÑALÓZA ESCOBEDO**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



DIP. PRESIDENTE



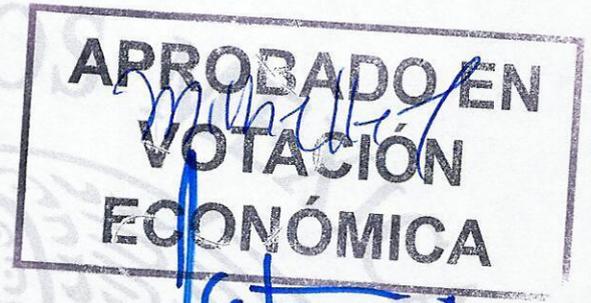
DIP. SECRETARIA



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso

DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DE BAJA CALIFORNIA.
PRESENTE. –

HONORABLE ASAMBLEA



La suscrita Norma Angélica Peñaloza Escobedo, en mi carácter de Diputada integrante del Grupo Parlamentario MORENA de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 13, 14, 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 93, 110, 114, 117, 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE BAJA CALIFORNIA, DR. SALVADOR CERVANTES, ASI COMO A LOS ORGANISMOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS SIETE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE SE ACTUALICEN LOS PROTOCOLOS DE LOS ATLAS DE RIESGO Y SE IMPLMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DISPONER DE ALBERGUES CUANDO LA POBLACIÓN SE VEA AFECTADA ANTE LA PRESENCIA DE FENÓMENOS NATURALES Y/O ANTROPOGÉNICOS QUE PONGAN EN RIESGO LA SALUD, LA VIDA Y LOS BIENES DE LOS BAJACALIFORNIANOS ESTO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:



EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Estatal de Protección Civil define el Atlas de Riesgo como un sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables; la misma norma en su artículo 2, define a los agentes perturbadores como los Fenómenos Antropogénico, es decir los provocados por la actividad humana; De tal forma que el atlas debe contemplar tanto fenómenos naturales como antropogénicos.

Recientemente hemos atestiguado una serie de eventos que han provocado alertas inesperadas; en zona costa riesgo de sunamis, en la zona montañosa inclementes incendios forestales y en la capital del Estado, las altas temperaturas veraniegas así como el riesgo latente por ser zona sísmica, representa una situación que debe mantener en alerta constante al sistema de Protección de la entidad.

Por Aunado a lo anterior, las tormentas atípicas que se han presentado en los últimos años, cada vez con mayor intensidad han vulnerado la



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso

infraestructura de las comunidades dejando incluso a grandes áreas de la población sin suministro eléctrico.

Es imperativo, de acuerdo a las instrucciones de nuestra Presidenta la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, atacar las causas que ponen en riesgo a la población, sobre todo a la más vulnerable.

De acuerdo a la página de la Coordinación Estatal de Protección Civil, aparece el Atlas de Riesgo con información proporcionados de 2019, donde no aparecen los Municipios de San Felipe y San Quintín.

De conformidad con la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Estado, en su numeral 141, en el Atlas Estatal de Riesgos y en los respectivos Atlas Municipales de Riesgos, “...deberán establecerse los diferentes niveles de peligro y riesgo, para todos los fenómenos que influyan en las distintas zonas.”

Su importancia radica en que, en ellos se basan las autoridades competentes, para la planeación urbana y el establecimiento de políticas de desarrollo y acciones de prevención; así como para la autorización o no de cualquier tipo de construcciones, obras de infraestructura o asentamientos humanos.



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso

Resulta prioritario actualizar las políticas de prevención y mitigación de impacto no solo, ante desastres naturales sino que también, resulta imprescindible contar con un diagnóstico de riesgos generados por la presencia de asentamientos humanos y, ante la infraestructura que esto implica.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ME PERMITO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LA DISPENSA DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR CONSIDERARLO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN EL PRESENTE:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- SE ENVIA ATENTO EXHORTO AL DIRECTOR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE BAJA CALIFORNIA, DR. JOSÉ SALVADOR CERVANTES HERNÁNDEZ, PARA QUE SE ACTUALICEN LOS PROTOCOLOS DE LOS ATLAS DE RIESGO Y EN COORDINACION CON LOS AYUNTAMENTOS SE IMPLMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DISPONER DE ALBERGUES PARA LAS FAMILIAS BAJACALIFORNIANAS CUANDO SE VEAN AFECTADAS ANTE LA PRESENCIA DE FENÓMENOS NATURALES Y/O ANTROPOGÉNICOS QUE PONGAN EN RIESGO LA SALUD, LA VIDA, ASI COMO SUS BIENES.



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso

SEGUNDO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, LICENCIADA NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ; AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, DR. ISMAEL BURGUEÑO RUÍZ; AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, LIC. JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ; A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PAYAS DE ROSARITO, MTRA. ROCÍO ADAME MUÑOZ; A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, LIC. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ; A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN, LIC. MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ, CON EL OBJETO DE QUE INSTRUYAN A LOS TITULARES DE LOS ORGANISMOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS SIETE AYUNTAMIENTOS, QUE SE ACTUALICEN LOS PROTOCOLOS DE LOS ATLAS DE RIESGO Y SE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DISPONER DE ALBERGUES CUANDO LA POBLACIÓN SE VEA AFECTADA ANTE LA PRESENCIA DE FENÓMENOS NATURALES Y/O ANTROPOGÉNICOS QUE PONGAN EN RIESGO LA SALUD, LA VIDA Y LOS BIENES DE LOS BAJACALIFORNIANOS.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES BENITO JUÁREZ GARCÍA, EN LA CIUDAD DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

S U S C R I B E

Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo
Integrante de la XXV Legislatura del
Congreso del Estado de Baja California



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

LAS DIPUTACIONES, ELIGIO VALENCIA Y JORGE RAMOS HERNÁNDEZ, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA **DIPUTADA NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO**, POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO A LOS ORGANISMOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS SIETE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE SE ACTUALICEN LOS PROTOCOLOS DE LOS ATLAS DE RIESGO Y SE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DISPONER DE ALBERGUES CUANDO LA POBLACIÓN SE VEA AFECTADA ANTE LA PRESENCIA DE FENÓMENOS NATURALES Y/O ANTROPOGÉNICOS QUE PONGAN EN RIESGO LA SALUD, LA VIDA Y LOS BIENES DE LOS BAJACALIFORNIANOS.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2025.